

PROCESO : FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE : CLARA INÉS DEL CASTILLO FLÓREZ y JOSÉ ALEJANDRO DEL CASTILLO FLÓREZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSÉ DELIO PERALTA ACUÑA
RADICACIÓN : 2015-00151

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de julio de 2.017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

En atención al oficio No. 391544 proveniente del Instituto de Medicina Legal Dirección Regional Oriente visible a folio 129, por Secretaría oficiase a esa entidad indicando que se necesita saber el costo del examen de ADN en el presente proceso, entre las siguientes personas:

Los demandantes:

CLARA INÉS DEL CASTILLO FLÓREZ, C.C. No. 40.620.181

JOSÉ ALEJANDRO DEL CASTILLO FLÓREZ, C.C. No. 79.487.372

Y su progenitora señora MARÍA DIVINA INÉS ALEGRIA FLÓREZ ÁNGEL

Y los demandados hijos biológicos reconocidos del pretenso padre fallecido:

DOUGLAS DELIO PERALTA NOVOA, C.C. No. 86.050.392

YEBRAIL JAIRO PERALTA NOVOA, C.C. No. 17.346.771

FAISEL ANDRÉS PERALTA NOVOA, C.C. No. 86.050.085

HAROLD ALEJANDRO PERALTA NOVOA, C.C. No. 86.055.204

Y su progenitora señora MARY LUCÍA NOVOA DE PERALTA

Indíquese que el objeto de la prueba es establecer mediante el estudio de marcadores en un índice superior al 99,9% si los señores JOSÉ ALEJANDRO DEL CASTILLO FLÓREZ y CLARA INÉS DEL CASTILLO FLÓREZ son hijos del señor JOSÉ DELIO PERALTA ACUÑA.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 59
del 04 AGO 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ